

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

0004518

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de junio de 1999 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES TOBAR TRANSTOBAR CIA. LTDA";

QUE el señor abogado César Tomalá Olivares ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE de conformidad con la Resolución No. 003CJ-017-99-CNTTT, de 19 de abril de 1999, expedida por el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, ha emitido informe para el trámite de constitución;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM- 98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "TRANSPORTES TOBAR TRANSTOBAR CIA. LTDA." con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro, y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO vuelva el expediente.

COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

15 JUL 1999

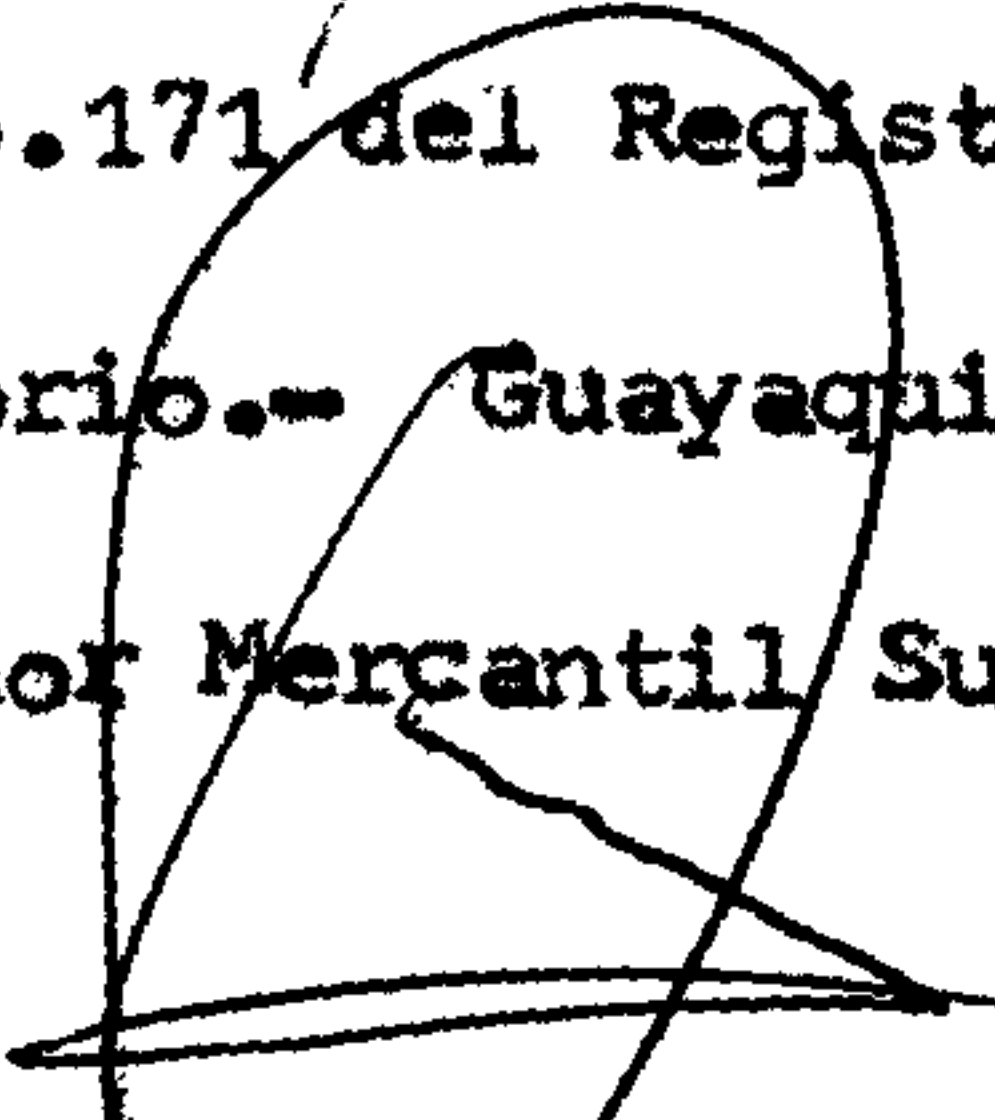
Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

AMdeA/CMdeL

Queda inscri -

ta la presente Resolución a foja 10.717, Número 3.171 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.094 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i cinco de Febrero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-




Lede CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil